



Libertad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

PLAN DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA



CERTIFICADO SC 3978-1

Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional



Dirección: Calle 35 N° 4-89. Conmutador: 288 47 12, 288 32 47. Bogotá, D. C. Línea gratuita (018000) 913079.
Correo electrónico: cine@mincultura.gov.co, servicioalcliente@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA Y FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO, MARAR



Libertad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. PRINCIPIOS

III. OBJETIVOS

IV. METODOLOGÍA

V. JUSTIFICACIÓN

VI. CRONOGRAMA

VII. PRESUPUESTO

ANEXO

MARCO NORMATIVO.

La Televisión Pública como Patrimonio Audiovisual Colombiano.

CAMPOS DE ACCIÓN

La preservación. La Conservación. La Divulgación. La Formación de las personas a cargo del material audiovisual.

PANORAMA DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL

Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano y Centro de Almacenamiento de Registros Audiovisuales.

Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano, SIPAC

Becas de Gestión de Archivos y Centros de Documentación Audiovisual.

Programa Nacional de Inventario y Registro del Patrimonio Cultural.



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional



PLAN DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

I. PRESENTACIÓN

“La memoria es parte integral de la existencia, tanto para los individuos como para los pueblos. La memoria de los pueblos del mundo es de vital importancia para la preservación de la identidad cultural, para relacionar el pasado con el presente y para dar forma al futuro. El legado documental en las bibliotecas y archivos constituye la mayor parte de esa memoria y refleja la diversidad de pueblos, lenguajes y culturas. Pero la memoria es frágil. Una considerable proporción del legado documental del mundo desaparece constantemente debido a causas naturales: papeles acidificados deteriorado por el polvo; pergaminos, películas y cintas magnéticas atacadas por la luz, el calor, la humedad y el polvo. (Abdelaziz Abid, Memory of the World. Preserving our Documentary Heritage, División de Información e Informática, UNESCO, julio de 1997).”

La producción audiovisual que se inició con las imágenes en movimiento en soportes cinematográficos, hoy se nos multiplica en formatos, tanto análogos como digitales, cuyo listado es muy extenso. Así nos encontramos ante un reto de inventiva tecnológica que nos aboca a considerar un término más amplio referido al PATRIMONIO AUDIOVISUAL, que Ray Edmondson, (Una Filosofía de los Archivos Audiovisuales. París: UNESCO, 1998), define con mucha claridad:

- Las grabaciones sonoras, radiofónicas, cinematográficas, de televisión, en video y otras producciones que incluyen imágenes en movimiento y/o grabaciones sonoras, estén o no destinadas principalmente a la difusión pública. Los registros cinematográficos no profesionales o aficionados también hacen parte.
- Los objetos materiales, obras y elementos inmateriales relacionados con los medios audiovisuales, desde los puntos de vista técnico, industrial, cultural, histórico u otro; comprenden los materiales relacionados con las industrias cinematográfica, radiotelevisiva y de grabación, como las publicaciones, los guiones, las fotografías, los carteles, los materiales publicitarios, la información periodística, los manuscritos y creaciones diversas entre las que se cuentan los vestuarios y los equipos técnicos.
- Conceptos como la perpetuación de técnicas y entornos caídos en desuso asociados con la producción, reproducción y presentación de esos medios.



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional





Libertad y Orden

En Colombia, rigurosamente, podemos hablar de muy pocos archivos como tal, pero sí podemos decir que existen más de quinientas entidades y personas que cuentan con material audiovisual. Algunas llevan a cabo acciones de preservación y conservación, otras tienen las colecciones destinadas a diversos usos como la emisión a través de los canales de televisión, la venta de imágenes, entre otros, muchas de ellas con experiencias sólidas y otras con necesidades gigantes de conocimiento y gestión.

A través de los últimos años se han logrado grandes avances, como es la restauración de varios registros, películas de largo y cortometraje, tanto documentales como argumentales, así como la migración de algunas colecciones de los archivos televisivos a soportes digitales. Sin embargo la tarea por realizar es todavía gigantesca, los materiales requieren de una pronta intervención para evitar que continúe el proceso de degradación natural, pero fundamentalmente se debe diseñar e implementar una política que permita diseñar planes a corto, mediano y largo plazo, o sea un Plan Nacional de Preservación del Patrimonio Audiovisual de la Televisión Pública.

II. PRINCIPIOS

Participación: Promover prácticas permanentes para lograr el acceso de los ciudadanos al material audiovisual producido por los canales públicos de televisión, en el ámbito nacional, regional y local.

Identidad: Los materiales audiovisuales se constituyen en una herramienta para la circulación de contenidos que reflejan las identidades, que a su vez permiten su construcción y reconstrucción.

Sostenibilidad: Orientado al desarrollo de la política de preservación, conservación y circulación del patrimonio audiovisual producido por los canales públicos de televisión, en el ámbito nacional, regional y local, en donde por lo menos en el mediano plazo, los proyectos generen recursos.

Coordinación: Permite que las entidades que integran la red de producción, emisión, preservación y conservación, actuarán en forma coordinada en la búsqueda del objetivo común de la salvaguarda del patrimonio audiovisual de los canales públicos de televisión, en el ámbito nacional, regional y local.

Concertación: Las decisiones y actividades para la preservación del patrimonio audiovisual de la televisión pública, se fundamentarán en



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional





Libertad y Orden

acuerdos para asumir responsabilidades, esfuerzos y recursos entre los diferentes agentes comprometidos, tanto del Gobierno, como del sector privado nacional e internacional, para el logro de los objetivos comunes.

Descentralización: Se trabajará en la corresponsabilidad de los diferentes niveles del Estado en sus áreas de competencia, así como de las empresas privadas y estatales, según sus respectivos ámbitos de acción.

III. OBJETIVOS

GENERAL

Garantizar la preservación, conservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano producido por los canales públicos de televisión, en el ámbito nacional, regional y local.

ESPECIFICOS:

- ◆ Propiciar a través de la Comisión Nacional de Televisión y el Ministerio de Cultura la implementación de las acciones que busquen salvaguardar el patrimonio televisivo, que hoy se encuentra en cada uno de sus acervos, en concordancia con el objetivo de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano de apoyar los planes y estrategias de reconstrucción y preservación de la memoria audiovisual nacional.
- ◆ Acordar conjuntamente la metodología a seguir para los acervos de las televisiones públicas de orden nacional, regional y local, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los canales, para que a través de los inventarios de materiales, equipos y de los contenidos de las colecciones, que ellos mismos realicen, establecer las prioridades de preservación y los costos y etapas que estos procesos conllevarían.
- ◆ Consolidar la preservación (obtención de matrices, copiado, duplicación y análisis documental) y conservación (almacenamiento en bóvedas y supervisión técnica) de la memoria histórica de la televisión pública colombiana, mediante la adjudicación de los recursos necesarios, de acuerdo con las estrategias establecidas, en cada uno de los canales.
- ◆ Asegurar un aporte para el sostenimiento anual del Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales (bóvedas de almacenamiento y procesos técnicos) a través de RTVC, con las etapas de



CERTIFICADO SC 3978-1

Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional



intervención que se establezcan para su archivo (RTVC-Inravisión/Audiovisuales).

- ◆ Dar continuidad al proceso de copiado en formatos digitales de DVD, sin compresión de la señales de audio y video de los originales en 1 Pulgada, Betacam SP, $\frac{3}{4}$ de pulgada y MII, para su tráfico y divulgación en canales regionales, de la colección que se conoce como “dación en pago” de la CNTV que hoy se encuentra en custodia en la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
- ◆ Incorporar el presente documento, para que sea considerado, en el marco de concertación de las políticas que establecerán el Plan de Desarrollo de la Televisión 2008-2011.

IV. METODOLOGÍA

Los pasos a seguir para desarrollar esta iniciativa deben recoger las experiencias de las entidades que han trabajado el tema.

- Presentación del anteproyecto a la Junta Directiva de la CNTV.
- Envío del mismo a los canales regionales y locales de televisión.
- Diseño de un plan a corto, mediano y largo plazo de los canales.
- Consolidación de los planes de las entidades en un Plan Nacional de Preservación.
- Redacción de un acto administrativo de la CNTV en materia de preservación audiovisual.
- Concertación sobre los mecanismos de financiación del Plan de Preservación.
- Aprobación del Plan y puesta en marcha.
- Seguimiento y evaluación del mismo.

En cuanto a los proyectos que diseñe cada entidad, presentamos las siguientes recomendaciones metodológicas:

- ◆ Realización de inventarios completos y revisión de los actuales.
- ◆ Análisis diagnósticos de las condiciones de almacenamiento existentes y proyección de acuerdo con el volumen de producción anual. Condiciones físicas técnicamente controladas.
- ◆ Realizar la verificación técnica del estado físico de los materiales (Grado de conservación o deterioro), así como la distinción entre matriz y copia, soporte, formato, etc., para llegar a una clasificación de los acervos.
- ◆ Inventariar los equipos disponibles de cada entidad para la realización del Plan.



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional



- ◆ Recopilación de la documentación que sea posible sobre los derechos de autor del material y en general, archivos administrativos.
- ◆ Diseñar y establecer los criterios de valoración del acervo audiovisual de cada entidad, teniendo en cuenta principios de selección de acuerdo con: el estado de conservación, la pertinencia e importancia del contenido (análisis documental), la disponibilidad de migración y compatibilidad de funcionamiento, la unicidad (cualidad de único) o excepcionalidad, singularidad o parte de un todo (análisis documental), valoración, uso y divulgación.
- ◆ Realizar listados de los contenidos temáticos para la elaboración de una propuesta de posibles usos (Consulta e investigación, venta de copias de programas, venta de imágenes para nuevas realizaciones, exhibición pública en espacios educativos y culturales, emisión y publicación a través de Internet). Circulación, producción de videotecas para canales comunitarios y espacios educativos y culturales tales como bibliotecas, casas de la cultura, entre otros.
- ◆ Recopilación de los materiales anexos a las obras audiovisuales tales como fotos, libretos, afiches, programas, material de divulgación, entre otros.
- ◆ Diseñar un plan de acción a corto, mediano y largo plazo que contemple el almacenamiento, la catalogación, la transferencia y duplicación, obtención de matrices, restauración, remasterización, migración, circulación y expurgo del material, así como la divulgación.
- ◆ Formulación e implementación de un Manual de Procedimientos.
- ◆ Establecimiento de Manual de uso y consulta (restricciones y tarifas).
- ◆ Implementación de un Banco Nacional de Archivos de Televisión.
- ◆ Proponer la declaratoria de bien de interés cultural en el Programa Nacional de Inventario y Registro del Patrimonio Cultural Colombiano del Ministerio de Cultura.

V. JUSTIFICACIÓN

Lo que se ha hecho hasta ahora es importante pero no suficiente, se requiere de un proyecto diseñado por todos y para todos, que responda a las necesidades de los archivos audiovisuales de los canales públicos de televisión en el ámbito nacional, regional y local. El Ministerio de Cultura ha venido adelantando acciones tendientes al desarrollo de una política de salvaguarda del patrimonio audiovisual colombiano, y ha tenido en cuenta que se trata no sólo del patrimonio mueble, sino de soportes en los que viaja el patrimonio inmaterial también.



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional





Libertad y Orden

Se debe seguir adelante en la consolidación de un diagnóstico nacional que nos arroje el estado de nuestro patrimonio audiovisual con el fin de definir prioridades de intervención, afianzar alianzas estratégicas, diseñar proyectos que busquen garantizar que las piezas y colecciones audiovisuales cuenten con ojos atentos para su preservación, así como con espacios de almacenamiento en condiciones técnicas favorables, que las obras audiovisuales circulen y cumplan con el objeto para el cual se realizaron: el disfrute y uso por parte del público. De otra parte es relevante desarrollar una cultura de respeto al derecho de autor en la cual, de acuerdo con las condiciones de uso que cada propietario defina sobre su material, aprendamos que el derecho de autor es una herramienta que beneficia a la creación y a la producción, y no, una camisa de fuerza que impide la circulación de contenidos audiovisuales. Al intercambiar experiencias, hemos detectado que la mayor falencia se encuentra en la ausencia de políticas permanentes por parte de las instituciones. En el imaginario colectivo existe la idea de que los archivos se guardan en los sótanos abandonados y húmedos, porque se trata de lo que ya no sirve, lo que no se usa. Está demostrado que esto no es así y que los archivos audiovisuales no sólo son fuente importante de memoria colectiva sino de riqueza, y de que las personas que los administran cumplen una labor social relevante que requiere de una formación técnica y conceptual especializada.

Con relación a los canales públicos de televisión, el diagnóstico preliminar arroja las siguientes consideraciones:

1. En general los canales no cuentan con espacios idóneos ni condiciones físicas técnicamente controladas para albergar la totalidad de los materiales.
2. No han diseñado criterios de valoración que permitan una selección para definir qué se guarda y qué no.
3. No cuentan con una política de preservación que permita apropiar recursos anualmente para la transferencia de materiales en grave peligro de desaparición o de carácter histórico que, en general se encuentra en soportes en desuso.
4. No cuentan con las máquinas reproductoras para la totalidad de los formatos que administran debido a la obsolescencia de los mismos y al constante cambio tecnológico.
5. El ritmo incesante de la cotidianidad, no permite a las personas que trabajan en las videotecas, dedicar más tiempo a las labores de preservación. El personal es insuficiente.



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional



6. La totalidad de los materiales, en general, no está inventariada ni cuenta con un análisis documental.
7. No existe una política para la formación de las personas que administran el material y su consecuente actualización de acuerdo con los constantes cambios tecnológicos.

Como autoridad en materia televisiva en el país, este Plan debe ser liderado por la Comisión Nacional de Televisión. El Ministerio de Cultura reconoce en la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano la idoneidad para coordinar el Plan con el acompañamiento del Ministerio de Cultura.

El Plan debe ser diseñado de acuerdo con las necesidades puntuales de cada canal y tener en cuenta la capacidad de cooperación de las entidades afines en el desarrollo de los proyectos, desarrollando el principio de descentralización.

Estamos convencidos que la legislación en materia de preservación del material audiovisual televisivo no es suficiente y que requiere de una revisión con el fin de establecer una política para los canales.

VI. CRONOGRAMA

El plan debe ser desarrollado en cinco años, dividido en fases anuales.

Mes 1

Presentación del anteproyecto a la Junta Directiva de la CNTV.

Mes 2

Envío del mismo a los canales regionales y locales de televisión.

Meses 3 y 4

Diseño de un plan a corto, mediano y largo plazo de los canales con el acompañamiento de la red SIPAC.

Mes 5

Consolidación del Plan de Preservación del Patrimonio Audiovisual de los canales públicos de televisión, en el ámbito nacional, regional y local.

Mes 6

Concertación sobre los mecanismos de financiación del Plan, la aprobación y puesta en marcha del mismo.



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional



Desarrollo e Implementación del Plan

Año 1 Desarrollo, seguimiento y evaluación.

Año 2 Desarrollo, seguimiento y evaluación.

Año 3 Desarrollo, seguimiento y evaluación.

Año 4 Desarrollo, seguimiento y evaluación.

Año 5 Desarrollo, seguimiento y evaluación. Redacción y concertación del Plan para el siguiente quinquenio.

VII. PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta la especialización de los procedimientos que permiten la limpieza, verificación técnica, clasificación y primera descripción de contenido, y el equipo humano especializado, requerido para estos procesos, el costo total se puede determinar de acuerdo con las siguientes tablas:

VÍDEO

FORMATO	VALOR POR UNIDAD	HASTA 100 unidades	HASTA 500 unidades	HASTA 1000 unidades
1 pulgada	\$ 68.000	\$ 6.120.000	\$ 27.000.000	\$ 51.000.000
¾ de pulgada	\$ 58.000	\$ 5.220.000	\$ 23.200.000	\$ 43.500.000
Betacam SP	\$ 68.000	\$ 6.120.000	\$ 27.000.000	\$ 51.000.000
Betacam Digital	\$ 79.000	\$ 7.110.000	\$ 31.600.000	\$ 59.250.000
MiniDV-DVC-Pro	\$ 64.000	\$ 5.760.000	\$ 25.600.000	\$ 48.000.000
DVCam	\$ 66.000	\$ 5.940.000	\$ 26.400.000	\$ 49.500.000
D2	\$ 72.000	\$ 6.480.000	\$ 28.800.000	\$ 54.000.000

CINE

ROLLOS 35mm y 16mm	VALOR POR UNIDAD	HASTA 100 unidades	HASTA 500 unidades	HASTA 1000 unidades
1 a 400 pies	\$ 16.000	\$ 1.440.000	\$ 6.800.000	\$ 12.000.000
401 a 1000 pies	\$ 30.000	\$ 2.700.000	\$ 12.750.000	\$ 22.500.000
de 1001 a 2000 pies	\$ 40.000	\$ 3.600.000	\$ 17.000.000	\$ 30.000.000



Libertad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

Estos valores no incluyen IVA. Para el caso del vídeo la transferencia propuesta es a formato de baja resolución (DVD), para realizar el análisis de contenido sobre estas unidades y no sobre las matrices.



CERTIFICADO SC 3978-1

Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional



ANEXO

MARCO NORMATIVO.

La Televisión Pública como Patrimonio Audiovisual Colombiano. En 1980, la UNESCO en el marco de su XXI Conferencia General realizada en Belgrado, resaltó “la importancia cultural, educativa, histórica, científica y artística de las imágenes en movimiento” y solicitó a los estados nacionales “la salvaguarda de este patrimonio cultural, cuya pérdida sería irreparable”. El documento que se conoce como recomendación sobre la salvaguarda y la conservación de las imágenes en movimiento, define tanto la producción nacional (1), como el derecho de archivo, conservación y preservación que le corresponde intrínsecamente a estas obras. Estos postulados son coherentes con el sentido que expresa la ley 397, conocida como Ley General de Cultura, que en su artículo 40 manifiesta que: “el Estado a través del Ministerio de Cultura, fomentará la conservación, preservación y divulgación, así como el desarrollo artístico e industrial de la cinematografía colombiana, como generadora de una imaginación y una memoria colectiva propia y como medio de expresión de nuestra identidad nacional”.

De otra parte, el Plan decenal de Cultura (2001-2010) resalta la necesidad de fortalecer la acción del Estado a favor de la protección de la memoria audiovisual, como una estrategia para “recrear y proteger la pluralidad de las memorias”, ya que “los registros fotográficos, filmicos, en video y otros soportes, constituyen memorias que deben ser inventariadas, preservadas en archivo y puestas al servicio de la investigación y de otras formas de apropiación social del patrimonio”². Este desarrollo en la formulación de políticas, fue consecuente con lo que estaba ocurriendo en el ámbito internacional, es así como las grandes difusoras de televisión como la BBC, RAI (Radio Televisión Italiana) y el Instituto Nacional del Audiovisual de Francia, entre otros, crearon en 1997 la Federación Internacional de Archivos de Televisión FIAT/IFTA para promover la preservación y conservación de los archivos de televisión.



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional



¹ Se reconoce como producción nacional "las imágenes en movimiento cuyo productor, o cuando menos, uno de los co-productores tenga su sede o residencia habitual en el territorio del Estado de que se trate". *Recomendación sobre la salvaguarda y la conservación de las imágenes en movimiento*. UNESCO 1980.

² Plan Nacional de Cultura 2001 -2010, Fomentar la apropiación creativas de las memorias, 4ª Estrategia Fomento a las entidades de la Memoria.



Libertad y Orden

Con ocasión de la Conferencia anual en París (15-19 Octubre 2004), la FIAT/ IFTA lanzó el “Llamado de París” bajo el lema Salvaguardar nuestro patrimonio audiovisual: un reto mundial (Safeguarding our audiovisual heritage: a world challenge). La finalidad de esta convocatoria es la de movilizar a todos los profesionales implicados en la preservación de nuestra herencia sonora y audio-visual; llamar la atención de todas las autoridades nacionales e internacionales ante la situación crítica de los acervos televisivos especialmente en los países en vías de desarrollo y proponer las medidas urgentes de preservación.

Las principales recomendaciones de la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT/IFTA) se resumen así:

- Alertar, movilizar y urgir a las autoridades gubernamentales sobre la inminente amenaza a la herencia audiovisual de las naciones y la urgencia de tomar medidas para su preservación.
- Implementar políticas de preservación y planes de migración de estos archivos y definir criterios de prioridad a través de los cuales se deben tomar acciones de preservación.
- Desarrollar la cooperación entre los Estados facilitando la implementación de soluciones conjuntas para la salvaguarda y digitalización de los acervos recuperados.

La Ley 192 de 1985, Ley Nacional de Televisión, en el literal G del Artículo 48 contempla que para efectos de control, los operadores deberán mantener los archivos filmicos (sic) de la programación y publicidad emitidas.

En el Plan de Desarrollo de la Televisión 2004 -2007 -Por una televisión bien vista- se enuncia entre los objetivos, programas y proyectos para el Fortalecimiento de la Televisión Pública, la necesidad de adelantar la reconstrucción de la memoria histórica de la televisión colombiana

CAMPOS DE ACCIÓN:

La preservación. El Ministerio entiende este proceso como la cadena de acciones que permiten localizar, verificar técnicamente, realizar el análisis documental, sistematizar la información en una plataforma especializada, transferir, migrar la información a soportes más modernos, hacer copias para consulta y divulgación, adelantar el procedimiento para establecer los derechos patrimoniales de las obras y de los soportes y finalmente, poner a disposición del público la información que posibilite el acceso. En este proceso intercede un



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional





Libertad y Orden

equipo multidisciplinario que va aportando desde su área de conocimiento.

La Conservación. Este término se refiere a garantizar que las condiciones de almacenamiento estén técnicamente controladas en un espacio físico en donde la situación medioambiental que tanto deteriora el material, sean neutralizada. Hasta el momento, el país no cuenta con un espacio construido exclusivamente para el bodegaje de los soportes audiovisuales, en donde las condiciones físicas estén efectiva y totalmente controladas.

La Divulgación. Este es el objetivo fundamental en donde desembocan los dos procesos anteriores. Se preserva y se conserva para poner a disposición del público en general las obras y registros, editados e inéditos, así como la información y documentación que surge alrededor de ellos. Como parte fundamental de la historia de los pueblos, el patrimonio audiovisual es clave en la configuración de identidades, tanto del presente como del futuro. Es una herramienta importante que registra la vida de los habitantes de las diversas naciones y a través de la cual podemos acceder a la memoria.

La Formación de las personas a cargo del material audiovisual. La cualificación de las personas que administran las colecciones audiovisuales requiere de una alta especialización. En Colombia no existen escuelas ni entidades que se dediquen a la formación de técnicos. Solamente la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y el Ministerio de Cultura, en los últimos años, han dedicado algunos esfuerzos a través de la realización de talleres, seminarios, pasantías, y de los Encuentros Nacionales del Patrimonio Audiovisual, que este año llegará a su cuarta edición. Más avanzada se encuentra el área del análisis documental y los temas relativos a la catalogación, avance que debemos agradecerle a algunas disciplinas de la ciencia de la información como la bibliotecología y la archivística.

PANORAMA DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL

Las primeras producciones de la televisión colombiana, inaugurada en 1954, se emitían directamente en lo que se ha denominado en “vivo”, la tecnología no había previsto su registro como documento de archivo. Sin embargo, las cámaras de cine estuvieron presentes tanto en la primera emisión como en las subsiguientes y se han salvado en copias únicas las filmaciones, en formato de 16 mm, de los eventos y actos



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional





Libertad y Orden

inaugurales de la televisión pública colombiana, que se encuentran entre los “tesoros” hoy bajo el cuidado de RTVC, junto con las producciones en cine que completaban la programación de entonces. Es así como los primeros largometrajes de la televisión colombiana como la Frontera del sueño (Esteban Sanz, 1957) se realizaron en cine para su posterior emisión por la “pantalla chica”.

La primera grabación en un soporte de cinta magnética “video tape”, en la televisión colombiana se realizó en 1964. Sin embargo, las cintas magnéticas no se usaban para archivo si no que sobre ellas se grababan nuevos registros y solamente hasta el comienzo del decenio de los años ochenta, simultáneo a la aparición de seriadados, se comenzaron a guardar con el ánimo de ampliar la comercialización de este tipo de producciones.

Desde 1990, a través del programa denominado Conservación y Difusión del Patrimonio Fílmico Colombiano, inscrito con el Código BPIN 12001020000, el Estado apoyó algunas acciones correspondientes a la conservación de materiales audiovisuales colombianos. La mayor parte de esta tarea la ha adelantando la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y también se patrocinaron proyectos de la Fundación Cinemateca del Caribe, entidades que se han encargado de reunir, conservar y restaurar y divulgar parte importante del acervo nacional y regional. El proyecto estuvo a cargo, primero, de la Compañía de Fomento Cinematográfico FOCINE, al cierre de esta, del Ministerio de Comunicaciones, y, a partir del 1997 del Ministerio de Cultura.

Con la sanción de la ley 814 de 2003 o Ley de Cine, se crea el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico cuyos recursos son aportados por los productores, distribuidores y exhibidores de películas cinematográficas en el país. Este Fondo es dirigido por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en Cinematografía, organismo que desde 2004 ha venido destinando un porcentaje de los recursos para el desarrollo del Programa **Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano** y desde 2006, para el Proyecto del **Centro de Almacenamiento de Registros Audiovisuales**, ambos desarrollados por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Para ampliar la información ver **anexo N° 1** (Cuadro de avance del Fortalecimiento desde 2004).

De otra parte, el Ministerio de Cultura desarrolla otras líneas consistentes en la coordinación y desarrollo del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano SIPAC, las Becas de Gestión de Archivos y Centros de Documentación Audiovisual del Portafolio de



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional





Libertad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

Estímulos, y el Programa Nacional de Inventario y Registro del Patrimonio Cultural.

Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano SIPAC

Esta iniciativa de crear una red de comunicación entre las entidades y personas que poseen material audiovisual nació del trabajo conjunto entre la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

El eje del SIPAC es la circulación de la información sobre la producción audiovisual nacional y más allá, prioriza la cualificación de las personas que administran las colecciones audiovisuales. SIPAC pretende ser un espacio de diálogo en donde confluyan todos estos elementos para desarrollar la política trazada por el Ministerio de Cultura, el Archivo General de la Nación y las entidades internacionales como UNESCO, la Federación Internacional de Archivos Fílmicos FIAF, la Federación Internacional de Archivos de Televisión FIAT/IFTA, entre otros, que dedican esfuerzos para la salvaguarda de las imágenes en movimiento, y en general de los registros audiovisuales editados e inéditos.

La primera etapa de implementación de SIPAC consistió en la realización por parte de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, de un inventario de personas y entidades que cuentan con material audiovisual en todo el país. A través del envío de un formulario se pretendió establecer con qué material se cuenta, en qué soportes, con qué equipos se trabaja, qué tipo de acceso al público se presta, si el material está inventariado, catalogado, entre otros, y quienes son las personas que lo administran.

La estrategia de formación ha logrado fortalecer la red de entidades y personas, alrededor de noventa, que han accedido por una parte, a los talleres especializados y por otro a los Encuentros Nacionales, como el realizado en 2006, su tercera edición, cuyo tema central versó alrededor del Análisis Documental de Material Audiovisual y el estado del arte de algunos de los archivos. Uno de los logros más notables fue la presentación, por parte de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, de una ficha para el inventario y la catalogación de material audiovisual, diseñado sobre plataforma Winisis (Gratuita), para aquellos socios que la quieran adoptar y de otra iniciativa por parte de la Videoteca de Cali con la empresa KeyVolution3 (Diseñada y con un costo para el usuario) denominado INGMAR, presentadas al SIPAC en noviembre pasado. En



CERTIFICADO SC 3978-1

Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional





Libertad y Orden

los próximos meses, se llevará a cabo un taller en Bogotá, para aquellos socios que están interesados en implementarla.

Los ejes temáticos a desarrollar durante el próximo Encuentro que se llevará a cabo en Medellín en el mes de septiembre son: La Valoración y Usos de los Registros Audiovisuales desde el punto de vista cultural, económico, filosófico, histórico, artístico, entre otros; así como El Expurgo y Reciclaje de Materiales de Desecho y su Impacto Ambiental; Los Derechos de Autor en el Ámbito Audiovisual.

El Sistema está conformado por entidades públicas y privadas del orden nacional, regional y local, así como personas naturales, interesadas en la preservación.

Becas de Gestión de Archivos y Centros de Documentación Audiovisual. Esta herramienta, diseñada por la Dirección de Cinematografía a partir de 2006, tiene como objetivo estimular la consolidación de proyectos de personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que versen alrededor de la preservación de piezas o colecciones de material audiovisual. Es así como se apoya el desarrollo de proyectos de inventario, verificación técnica, catalogación, sistematización de la información, restauración, duplicación, digitalización de una obra o colección audiovisual colombiana (imágenes en movimiento) o de material hemerográfico, bibliográfico o fotográfico relacionado con la obra o colección. El proyecto debe contemplar el diseño de una estrategia de comunicación para que su existencia sea de conocimiento público. Los procesos que se propongan pueden involucrar varias, todas o una sola actividad de las descritas en el párrafo anterior, con excepción de la estrategia de comunicaciones que es obligatoria en todas las variantes.

Programa Nacional de Inventario y Registro del Patrimonio Cultural. En nuestro campo de acción, este Programa tiene como objetivo realizar el inventario y la valoración de los bienes muebles de carácter documental audiovisual, declarados como bienes de interés cultural por las alcaldías, los departamentos o la Nación, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura para su manejo y preservación. El resultado redunda en el diseño e implementación de los Planes Especiales de Protección y la asignación de un código en el registro Nacional del Patrimonio Cultural por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.



CERTIFICADO SC 3978-1
Formulación y ejecución de la política de estado en materia de cultura en concordancia con los planes y programas de desarrollo, control de cumplimiento de las funciones que por mandato legal se hayan otorgado a las dependencias o delegado en funcionarios del Ministerio de Cultura y sus Unidades Administrativas Especiales Biblioteca Nacional

